SOLICITUD DE REGISTRO PRESUPUESTAL
Vigente desde 23/06/2026

La Argentina – Huila, veintitrés (23) de junio de 2026

Doctora
ANGÉLICA ALEJANDRA DURÁN ROJAS
Secretaria General y de Gobierno

ASUNTO: Solicitud de Registro Presupuestal al clausulado Nº CD-SPDE-137-2026, suscrito entre el Municipio de La Argentina - Huila y **Carlos Andrés Hernández Pulido.**

FECHA	**23 DE JUNIO DE 2026**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE LA ARGENTINA – HUILA**
NIT	**891.180.205 - 7**
CONTRATISTA	CARLOS ANDRÉS HERNÁNDEZ PULIDO
C.C. No.	1'081.411.431 de La Plata Huila
OBJETO	**"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y LA RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTADA POR LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA-HUILA, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 011 DEL 02 DE FEBRERO DE 2026 Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO No. 012 DEL 02 DE FEBRERO DE 2026".**
VALOR DEL CONTRATO	**CUARENTA Y SIETE MILLONES PESOS ($ 47'000.000) M/CTE**
PLAZO	El cumplimiento de la adquisición de materiales y accesorios de construcción, destinados a la atención de la pérdida de banca en razón a la ola invernal atípica que se presenta en el municipio de La Argentina, se realizará en el plazo máximo de quince (15) días calendario; siguientes al a suscripción del acta de inicio.

El Municipio de La Argentina, en cumplimiento de la normatividad vigente relacionada, asignó un presupuesto de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($ 47.000.000,00) M/CTE.** con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026000429 del 16 de junio de 2026, con rubro 2.3. denominado inversión, CCPET:2.3.2.02.02.009- servicios para la comunidad, sociales y personales, FUENTE: 260401 SGP LIBRE INVERSIÓN.

De conformidad con la presente solicitud, si el valor a registrar es el valor inferior al valor del certificado de disponibilidad presupuestal favor ajustarlo en ese valor.

ANGELICA ALEJANDRA DURAN ROJAS
Secretaria General y de Gobierno

Proyecto: Paula Rosero – Apoyo Profesional Oficina de Contratación.

MUNICIPIO DE LA ARGENTINA

Nit: 891180205-7

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2026000529

23/06/2026

EL JEFE DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3	INVERSION CCPET: 2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR:24-TRANSPORTE PROGRAMA: 2402-Infraestructura red vial regional SUBPROGRAMA: 0600-Intersubsectorial Transporte PRODUCTO: 2402112-Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario CPC: 91119-Otros servicios de la administración pública n.c.p. PROYECTO:202500000038795-Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial en el municipio de la argentina departamento del La Argentina FUENTE:260401-SGP LIBRE INVERSION	HERNANDEZ PULIDO CARLOS	47,000,000.00

MUNICIPIO DE LA ARGENTINA

Nit: 891180205-7

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL 47,000,000.00

A FAVOR DE: HERNANDEZ PULIDO CARLOS ANDRES
REPRESENTANTE HERNANDEZ PULIDO CARLOS ANDRES

NIT: 1081411431

DISPONIBILIDAD 2026000429 **DIS**

NUMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:
SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO Y LA RECUPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL AFECTADA POR LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA-HUILA, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA DECLARADA MEDIANTE DECRETO No 011 DEL 02 DE FEBRERO DE 2026 Y LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO No 012 DEL 02 DE FEBRERO DE 2026 CD SPDE 137 2026

Se expide en LA ARGENTINA a los 23 dias del mes de Junio de 2026

ANGELICA ALEJANDRA DURAN ROJAS
JEFE DE PRESUPUESTO

Elaboró: LUZ
Modificó: